

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

El 3 de noviembre de 2023 se reúne la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional debidamente convocada para tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Delegada.

Se constituye válidamente por existir el quorum suficiente.

2. Designación de verificadores.

Se designan dos verificadores del acta.

3. Informe del Presidente.

4. De conformidad con el art. 30.v) de los Estatutos elección de un miembro por Segunda División del Consejo de Administración de SEFPSAU, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de los presentes Estatutos Sociales.

Se designa como miembro por Segunda División del Consejo de Administración de SEFPSAU al CD Tenerife.

5. Nombramiento de un vocal del Patronato de la Fundación LaLiga perteneciente a Segunda División.

Se designa como vocal del Patronato de la Fundación LALIGA al Real Valladolid CF.

6. Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación de las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes y SADs de LALIGA.

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

7. Información sobre la ejecución de las transacciones realizadas en Legends Collection Europe, SL y Legends Collection Uruguay según aprobado en Comisión Delegada del 1 de Diciembre del 2021. Situación final de la participación en ambas compañías.

8. Presentación de las condiciones y, en su caso aprobación, de la formalización del contrato entre Sports Reinvention Entertainment Group, SL y LALIGA para el

desarrollo y licencia del sistema de control de accesos y gestión de aforos.

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría.

9. De conformidad con las disposiciones del Libro VIII del Reglamento General, aprobación o, en su caso, denegación del derecho a la compensación económica por descenso de categoría de los Clubes/SAD descendidos en la temporada 2022/2023.

a) Real Valladolid CF

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de 14 votos a favor y una abstención correspondiente al Real Valladolid CF.

b) RCD Espanyol

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

c) Elche CF

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

d) SD Ponferradina

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

e) Málaga CF

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

f) UD Ibiza

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

g) CD Lugo

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

10. Estudio y, en su caso, ratificación de las conclusiones del informe del Órgano de Cumplimiento de fecha 19 de octubre, tras contar con la conformidad del Comité de Auditoría y Control Interno.

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de 14 votos a favor y una abstención correspondiente al Sr. Presidente.

11. Estudio y, en su caso, aprobación a la adhesión a la modificación de convenio de acreedores que formula el Real Club Deportivo de la Coruña, S.A.D.

Se retira este punto y no es objeto de debate.

12. Estudio y en su caso aprobación del resultado del procedimiento de inspección fiscal realizado a LALIGA.

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de 14 votos a favor y una abstención. Se hace constar en acta que la abstención corresponde al Sr. Presidente al ser ejecutivo de LALIGA.

13. Remuneración variable del Presidente por objetivo cuantitativo correspondiente a la temporada 2022-23: determinación y aprobación del Grado de Cumplimiento, del Coeficiente de Eficiencia y, sobre la base de los anteriores, del importe de la remuneración variable por objetivo cuantitativo.

Se ausenta de este punto el Sr. Presidente por versar sobre su contrato. Igualmente, se ausentan de la Sala el Director General Corporativo y el Director General Ejecutivo.

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de 14 votos a favor.

14. Facultar al Director General Corporativo y al Director General Ejecutivo para otorgar la modificación del contrato de servicios entre LALIGA y el Presidente en cuanto resulte necesario o conveniente para llevar a efecto el acuerdo adoptado por la Asamblea General de LALIGA el 23 de octubre de 2023.

Se ausenta de este punto el Sr. Presidente por versar sobre su contrato. Igualmente, se ausentan de la Sala el Director General Corporativo y el Director General Ejecutivo.

Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de 14 votos a favor.

15. Ruegos y preguntas.